

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Córdoba**

Núm. 734/2019

Don Juan Calzado Juliá, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

1. Que dicha Junta se constituyó con relación a las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebraron el domingo 2 de diciembre de 2018 y que fueron convocadas por Decreto de la Presidenta 8/2018, de 8 de octubre (BOJA del día 9). La constitución definitiva de la misma se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 19 de noviembre de 2018.

2. Por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (B.O.E. del 5) se han convocado elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 28 de abril de 2019.

3. Dispone el artículo 15 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que el mandato de las Juntas Provinciales y de Zona concluye cien días después de las elecciones. Si durante su mandato se convocasen otras elecciones, la

competencia de las Juntas se entenderá prorrogada hasta cien días después de la celebración de aquéllas. En el interín no se ha producido modificación alguna en la composición de la misma.

5. Que en virtud de lo dispuesto en los art. 15.3, en relación con el art. 18.6 de la Ley citada comunico para general conocimiento que se ha prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona constituida con motivo de las elecciones autonómicas para Andalucía celebradas el pasado 2 de diciembre de 2019, con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Pareja Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Penal Nº 3 de Córdoba.

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. D. Francisco Ramón Quintana Ferreira, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia Nº 8 de Córdoba y la Ilma. Sra. Dª María Ángeles García Aldaría, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Córdoba.

Vocales No Judiciales: Sr. D. Eduardo García Bala y Sra. Dª María Cristina Ranz Garijo, Licenciados en Derecho con residencia en Córdoba.

Secretario: D. Juan Calzado Juliá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal Nº 3 de Córdoba.

Y para su publicación en el BOP, expido y firmo el presente en Córdoba, a 8 de marzo de 2019. El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba. Juan Calzado Juliá.